

Consultas Realizadas

Licitación 411633 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas (Ford, Hyundai, Mercedes Benz y Toyota) (SBE).

Consulta 1 - certificacion autorizada

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se podria modificar el punto de la certificacion autorizada , entendemos que la experiencia en servicios y reparaciones cumplidas en la mismas marcas en años anteriores ya podria avalar, que el proveedor pueda cumplir con dicho trabajo | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: El requerimiento de certificación autorizada no se puede modificar pues garantiza que el Taller está capacitado para trabajar con la marca de vehículos, que posee la experiencia necesaria para su reparación en cuanto a productos y/o repuestos nuevos, originales y del representante de la marca. Con este requerimiento se garantiza la reparación y así evitamos repuestos remanufacturados. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 2 - certificacion

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se podria compensar con los contratos ejecutados en las mismas marcas en años anteriores el tema de la autorizacion, ya que con esto solo habilita a las casas representantes a la participacion y limita a la participacion de oferentes que tambien estamos capacitados a cumplir dichos trabajos, y la convocante tendria varias ofertas que puedan convenir a la institucion | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: El requerimiento de certificación no se puede modificar pues garantiza que el Taller está capacitado para trabajar con la marca de vehículos, que posee la experiencia necesaria para su reparación en cuanto a productos y/o repuestos nuevos, originales y del representante de la marca. Con este requerimiento se garantiza la reparación y así evitamos repuestos remanufacturados. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 3 - certificacion tecnica de los personales

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Tenemos profesionales con muchos años de experiencias en multimarcas, y los contrato avalan las reparaciones mencionadas en el llamado , se solicita que los personales tengan certificacion del representante y es casi imposible que dichas empresas den a gente que no son de su taller en algunos casos, se podria considerar cambiar para no limitar la participacion de oferentes | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: El requerimiento de certificación técnica de los personales no se puede modificar pues garantiza que el Taller posee personal capacitado para trabajar con la marca de vehículos, que posee la experiencia necesaria para su reparación en cuanto a productos y/o repuestos nuevos, originales y del representante de la marca. Con este requerimiento se garantiza que la reparación sea de acuerdo a los estándares diseñados de la marca. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 4 - experiencia de contratos y facturas

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se podría considerar ampliar el margen a 2018 , 2019 , 2020, y 2021 (contratos y facturas) , recordemos que en el 2020 fue un año casi nulo por la pandemia mundial que hubo, y nos parece considerable que se pueda tomar ese punto.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: En lo que respecta a la solicitud de ampliación en el margen de años en experiencia de contratos y facturas, declaramos innecesaria; visto que en el año 2020 por más que estuvo presente la pandemia, tanto los vehículos como talleres siguieron funcionando sin restricción alguna. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - patio abierto

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

menciona 500 metros de infraestructura mas 300 metros de patio abierto, se podría considerar igual como un estacionamiento cerrado o interno sin ser abierto esos 300 metros , hay talleres que llegamos a los 900 o 1000 metros cuadrados pero por ese detalle del abierto nos excluye de llamado siendo este algo no tan indispensable

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: Lo solicitado en lo que corresponde a cerrado sería donde resguardar los vehículos que están siendo reparados y en lo referente a patio abierto sería para tener un lugar donde despejar los móviles en caso de algún siniestro, esto considerando que los móviles van en grupo de a cuatro o cinco y no todos son reparados al mismo tiempo. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - ampliacion de plazo

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En virtud de las consultas se podría ampliar días la fecha de aperturas , y esperar que se resuelvan las dudas de las consultas para tener tiempo de cotizar si se realizan modificación por si cumplieramos el pbc

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente se informa lo siguiente: No consideramos oportuno el cambio de cualquiera de las fechas debido a que la adjudicación de un nuevo contrato es urgente, teniendo en cuenta que los contratos vigentes se encuentran próximo a su vencimiento y que no podemos prescindir por mucho tiempo del servicio en cuestión, esto teniendo en cuenta que cualquier cambio de plazo retardaría la mencionada adjudicación. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.